



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00509704-UNC-ME#PDT

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, referida a la aprobación del Módulo Eneagrama para el desarrollo profesional y liderazgo personal, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que, el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivo general de aprendizaje: i) Brindar una formación integral en Eneagrama como herramienta de autoconocimiento, desarrollo personal y mejora en las habilidades interpersonales, con foco en su aplicación práctica en contextos laborales, educativos y gestión de personas; ii) Reconocer los principales postulados del Eneagrama como mapa de desarrollo personal; iii) Facilitar el proceso de auto-observación y toma de conciencia de patrones automáticos, creencias limitantes y posibilidades de desarrollo humano; iv) Desarrollar herramientas relacionales y comunicacionales a partir del conocimiento de los eneatis, para mejorar la interacción en contextos laborales y grupales; v) Integrar el uso del Eneagrama como herramienta en el liderazgo personal y profesional.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Eneagrama para el desarrollo profesional y liderazgo personal, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad virtual sincrónica, con una duración de 28 (veintiocho horas).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Eneagrama para el desarrollo profesional y liderazgo personal, otorgará 1,12 crédito académico a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 4º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.